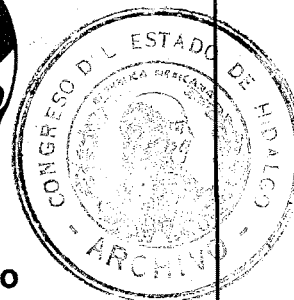


PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXIV

Pachuca de Soto, Hgo., a 27 de Diciembre de 1991

Núm. 50

Director: CAP. de Navío C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA
Director General de Gobernación

Supervisor: LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos: 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Solicitud de expropiación de terrenos ejidales del poblado Mixquiahuala Municipio del mismo nombre del Estado de Hidalgo. Pág. 1

Solicitud de Expropiación de terrenos pertenecientes al poblado de Tolcayuca Estado de Hidalgo. Pág. 2

Solicitud de expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al núcleo agrario denominado "TEPETITLAN" Municipio de Tepetitlán Estado de Hidalgo. Pág. 2

Solicitud de expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al núcleo agrario denominado "Santa María Asunción" Municipio de Tulancingo Estado de Hidalgo. Págs. 2—3

Solicitud de expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al núcleo agrario denominado "San Nicolás Cebolletas" Mu-

nicipio de Tulancingo Estado de Hidalgo.

Págs. 3—4

Recurso de incoformidad promovido por Amado Martínez Bernal del poblado "CAXUXI" Municipio, de San Salvador Estado de Hidalgo. Págs. 4—6

Decreto Número Nueve.- El H. Ayuntamiento de Pachuca, declara recinto oficial al Cine Auditorio de esta ciudad de Pachuca, Hgo., para efectuar la sesión solemne de la H. Asamblea Municipal que tendrá verificativo el día 16 de enero de 1992, durante el cual el C. Presidente Municipal Constitucional rendirá su primer informe de Gobierno Municipal. Pág. 6

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 6-28

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA
DE
RECURSOS HIDRAULICOS

México, D. F. a 19 de Diciembre de 1991

ASUNTO: Solicitud de expropiación de terrenos ejidales del Poblado Mixquiahuala, Mpio. del mismo nombre, Hgo., afectados con la construcción del "Canal Endó".

C. ING. NORBERTO AGUIRRE PALANCARES.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.
BOLIVAR 145, 3o. PISO.
MEXICO, D. F.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 286 del Código Agrario y del Acuerdo Presidencial Núm. 672 de 12 de marzo de 1947, esta Secretaría solicita de ese Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización a su muy merecido cargo, la expropiación por causa de utilidad pública, de bienes ejidales pertenecientes al Poblado de "Mixquiahuala", ubicado en el municipio del mismo nombre, Estado de Hidalgo, conforme al siguiente detalle:

1.- Los bienes por expropiar consisten en:

TERRENOS: 27-34-70 SUPERFICIE:
De riego 29.3490 Has.

2.- Los terrenos por expropiar formarán parte del Can-

nal Endó y zonas federales respectivas.

3.- Es de utilidad pública, según el Artículo 20., - - Fracción III, de la Ley de Riegos, la adquisición de los terrenos necesarios para alojar y operar dicha obra.

4.- Con el presente se remiten a usted tres copias heliográficas del plano de fecha julio de 67, denominado Distrito de Riego del Río Tula, Hgo., Canal Endó, localización del K-15-000 al 20+108, en el que se demarcan los terrenos cuya expropiación se solicita.

Al mismo tiempo ruego a usted se sirva autorizar a esta Secretaría para ocupar desde luego, con carácter provisional la superficie mencionada sin cargo alguno para esta Secretaría, mientras se tramita el Decreto Presidencial que regularice en definitiva esta ocupación provisional.

En los términos anteriores suplico a usted tener por promovida la expropiación de los terrenos ejidales de que se habla y en su oportunidad gestionar la expedición del Decreto Presidencial correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinta guía consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO
ING. JOSE HERNANDEZ PERAN.

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

ORGANISMO PUBLICO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
MEXICO, D.F., a 16 de Julio de 1987

0100-000-91

C. VICTOR CERVERA PACHECO
SECRETARIO DE LA OFICINA AGRARIA
CALZADA DE LA VICA No. 1274
TORRE "B"
COL. APATLACO.

EN EL POBLADO "TOLCAYUCA", MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, EXISTE UN ASENTAMIENTO IRREGULAR DE PERSONAS NO EJIDATARIAS EN LO GENERAL, EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 26-15-58.30 HECTÁREAS QUE FUERON PERTENECIENTES ORIGINALMENTE COMO TIERRAS DE LABOR.

CONSIDERANDO QUE ES DE INTERÉS PÚBLICO EL MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y SUS FUENTES PROPIAS DE VIDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 117 DE ESE MISMO CUERPO DE LEYES, SOLICITO DE LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20., FRACCIONES I Y II Y 90., FRACCIONES I Y VII, DEL DECRETO QUE CREÓ LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, ASÍ COMO LO SEÑALADO POR EL DECRETO DE 26 DE MARZO DE 1979, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, SE TRAMITE LA EXPROPIACIÓN DE LA SUPERFICIE A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, PERTENECIENTE AL POBLADO "TOLCAYUCA", MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, EN FAVOR DE LA COMISIÓN QUE REPRESENTO.

A FIN DE CUMPLIMENTAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 343 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE I

I.- BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACIÓN :

UNA SUPERFICIE DE 26-15-58.30 HECTÁREAS APROXIMADAMENTE DEL POBLADO "TOLCAYUCA", MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, DONDE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR.

II.- DESTINO QUE PRETENDE DARSELES :

SU REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN LEGAL A FAVOR DE SUS OCUPANTES, MEDIANTE SU VENTA.

III.- CAUSA DE LA UTILIDAD PÚBLICA :

LA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN EFECTO LA EXPROPIACIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE LOS OCUPANTES, DETERMINA EL MEJORAMIENTO DEL FRACCIONAMIENTO EXISTENTE EN LOS TERRENOS CUYA EXPROPIACIÓN SE SOLICITA EN RAZÓN DE QUE LES OTORGA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL DISFRUTE DE SUS SOLARES Y LES FACILITA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE SUS VIVIENDAS.

IV.- INDICIZACIÓN QUE SE PROPONE :

LA QUE DETERMINE LA COMISIÓN DE AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, AGRARIA DENTRO DEL SECTOR QUE COORDINA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y QUE SE CUMPLA EN LA MEDIDA Y PLAZOS EN QUE SE CAPTEN LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA REGULARIZACIÓN.

V.- PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS :

SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE, PLANO DE LA POLIGONAL QUE COMPRENDE LA SUPERFICIE DEL POBLADO, DONDE SE LOCALIZA EL ÁREA SOLICITADA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 344 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, RUEGO A USTED ORDENAR SE NOTIFIQUE LA PRESENTE SOLICITUD POR OFICIO Y MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUE SE TRATE, AL COMISARIO DEL NÚCLEO AGRARIO AFECTADO, SOLICITAR LAS OPINIONES QUE SEÑALA DICHO PÁRRAFO, ASÍ COMO EL AVALÚO DE INDICIZACIÓN CORRESPONDIENTE, PRACTICAR LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS Y VERIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE, CON OBJETO DE QUE OPORTUNAMENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 345 DE LA MISMA LEY SE SOMETA EL ASUNTO A LA CONSIDERACIÓN DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE M. TORAYA BAQUEIRO
DIRECTOR GENERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ASUNTO: Se envía solicitud de expropiación para su revisión e integración del expediente respectivo.

México, D.F., a

C. LIC. VICTOR MANUEL PARRA PÉREZ.
DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.
GUERRERO No. 725, ALTOS.
PACHUCA, HGO.

Por Acuerdo del C. Victor Cervera Pacheco, Titular del Ramo, adjunto al presente se permite remitirle la solicitud, una holográfica del plano informativo y otros documentos, relativos a la expropiación de una superficie de 26-15-58.30 Hts., de terrenos ejidales pertenecientes al Núcleo Agrario denominado "TOLCAYUCA", Municipio de Tepetitlán, Estado de Hidalgo, acción promovida por particulares, para destinarse a la aplicación de la Estación de Bombeo del Olival de Poza Rica-Salamanca.

Dicha remisión es con el objeto de que con base en ella a su muy digno cargo proceda con el apoyo del Comité Estatal de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano e Industrial y la regularización de la Tenencia de la Tierra en esa Entidad Federativa, a la revisión e integración del expediente respectivo, de conformidad con las disposiciones establecidas en los Artículos 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y desde luego siguiendo los lineamientos previstos en los Manuales de Funcionamiento y Normatividad correspondientes a dicho Comité.

Agradeceré a Usted enviar el curso de trámite correspondiente e informar lo relativo a los avances que registren en el expediente en cuestión y una vez que se haya integrado con base en las disposiciones legales invocadas, remitirlo a esta Dirección a mi cargo, para que en su caso se proceda a la elaboración del Anteproyecto de Decreto, para su sometimiento a la consideración del Comité de Planeación para el Desarrollo y a la aprobación y trámites subsiguientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO REGISTRADO EN LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
EL DIRECTOR GENERAL
ING. FRANCISCO J. GARCÍA GONZÁLEZ

ASUNTO: Se envía solicitud de expropiación para su revisión e integración del expediente respectivo.

México, D.F., a

21 ACO. 1987.

C. LIC. GONZALO AGUILERA SANCHEZ.
DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.
GUERRERO No. 725, ALTOS.
PACHUCA, HGO.

Por Acuerdo del C. Lic. Rafael Rodríguez Barrera, Titular del Ramo, adjunto al presente se permite remitirle la solicitud, 3 holográficas del plano informativo y otros documentos, relativos a la expropiación de una superficie de 26-15-58.30 Hts., de terrenos ejidales pertenecientes al Núcleo Agrario denominado "SANTA ROSA DE ASUNCION", Municipio de Tulancingo, de esa Entidad Federativa, acción promovida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la Carretera México-Poza Rica, Tramo México-Tulancingo, Subtramo Libramiento Tulancingo.

C/ANEXOS

Dicha remisión es con el objeto de que con base en ella a su muy digno cargo proceda con el apoyo del Comité Estatal de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano e Industrial y la regularización de la Tenencia de la Tierra en esa Entidad Federativa, a la revisión e integración del expediente respectivo, de conformidad con las disposiciones establecidas en los Artículos 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y desde luego siguiendo los lineamientos previstos en los Manuales de Funcionamiento y Normatividad correspondientes a dicho Comité.

Agradeceré a Usted enviar el curso de trámite correspondiente e informar lo relativo a los avances que registren en el expediente en cuestión y una vez que se haya integrado con base en las disposiciones legales invocadas, remitirlo a esta Dirección a mi cargo, para que en su caso se proceda a la elaboración del Anteproyecto de Decreto, para su sometimiento a la consideración del Comité de Planeación para el Desarrollo y a la aprobación y trámites subsiguientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO REGISTRADO EN LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
EL DIRECTOR GENERAL
ING. FRANCISCO J. GARCÍA GONZÁLEZ

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Y

TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

México, D.F., a 3 julio de 1987

C. LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA

SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
Azafrán Núm. 219, 8o. Piso
Col. Granjas México
C i u d a d

6164

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto esta llevando a cabo la construcción de la carretera México-Poza Rica, tramo México-Tulancingo Subtramo Libramiento Tulancingo, en el Estado de Hidalgo.

De conformidad con lo establecido por los artículos 10, fracción VI, 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la citada carretera es de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 21 del Ordenamiento Legal antes invocado, en concordancia con el artículo 10., fracción II de la Ley de Expropiación.

Para ejecutar los trabajos de referencia es necesario afectar terrenos pertenecientes al ejido Santa María Asunción, ubicado en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, así como las construcciones e instalaciones que se encuentren en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia del Ejecutivo Federal a su digno cargo, se tramite el expediente-expropiatorio respectivo; ofreciendo cubrir la indemnización que resulte de acuerdo al avalúo que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 64,400.00 m². (06-44-00.00 Has.) dividida en cuatro fracciones, cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCION I.- Se afecta una superficie de 3,000.00 M². (00-30-00.00 Has.) se inicia la afectación en el km. 5+269.00 con origen de cadenamamiento en el km. 38+256.00 de la carretera: Pachuca-Tulancingo, continúa tangente parcial de 75.00 m. y AZ-AC=45°21'18" hasta el km. 5+344.00 donde termina la afectación.

FRACCION II.- Se afecta una superficie de 16,160.00 m². (01-61060.00 Has.) se inicia la afectación en el km. 5+444.00 con origen de cadenamamiento en el km. 38+256.00 de la carretera: Pachuca-Tulancingo, continúa tangente parcial de 64.81 m. y AZ-AC=45°21'18" hasta el PC=5+508.81, continúa curva circular simple con las siguientes características. Delta=23°35' Izq. Gc=1°00' Rc=1,145.92 m. ST=239.22 m. Lc=471.67 m. hasta el km. 5+848.00 donde termina la afectación.

FRACCION III.- Se afecta una superficie de 6,600.00 m². (00-66-00.00 Has.) se inicia la afectación en el km. 7+330.00 con origen de cadenamamiento en el km. 38+256.00 de la carretera: Pachuca-Tulancingo, continúa curva circular simple con las siguientes características Delta=12°54' Der. Gc=0°30' Rc=2,291.84 m. ST= 259.10 m. Lc=516.00 m. hasta el km. 7+495.00 donde termina la afectación.

FRACCION IV.- Se afecta una superficie de 38,640.00 (03-86-40.00 Has.) se inicia la afectación en el km. 9+234.00 con origen de cadenamamiento en el km. 38+256.00 de la carretera: Pachuca-Tulancingo, continúa tangente parcial de 935.00 m. y AZ-AC=34°40'18" hasta el TE=10+169.00 continúa curva compuesta con las siguientes características Delta=total=36°43' Der. Delta circular=28°55' Gc=2°00' Rc= 572.96 m. Ste=229.27 m. Lc=289.17 m. Oe=3°54' Le=78.00 m. hasta el km. 10+200.00 donde termina la afectación.

La amplitud de Derecho de Vía es de 40.00 m. - siendo 20.00 m. a cada lado del eje del camino.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor del Gobierno Federal y de conformidad con lo establecido por el artículo 11 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley se formule el decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Se anexan al presente tres copias heliográficas del plano de localización correspondiente en el que se delimita el área por expropiar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. HUGO CRUZ VALDES.

ASUNTO: Se solicita la legalización de la citada superficie y la integración del expediente respectivo.

México, D.F. a 3 de julio de 1987

C. LIC. GONZALO AGUILERA SANCHEZ.
DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.
GUERRERO NUMERO 725, ALTOS.
PACHUCA, HGO.

Por Acuerdo del C. Lic. Rafael Rodríguez Barrera Titular del Ramo, adjunto al presente se remite a usted copia de la solicitud y de las heliográficas del plano informativo y otros documentos, relativos a la expropiación de una superficie de 01-84-00 Has., de terrenos ejidales pertenecientes al ejido Santa María Asunción, denominado "SAN NICOLAS CASOLLETAS", Municipio de Tulancingo, de este Estado, para la construcción de la carretera México-Poza Rica, Tramo México-Tulancingo, Subtramo Libramiento Tulancingo.

Dicha solicitud es con el objeto de que usted, en cumplimiento a su muy digno cargo proceda con el apoyo del Comité Estatal de Reforma Agraria para el Desarrollo Urbano e Industrial y Regulación de la Tenencia de la Tierra en esa Entidad Federativa, a la revisión e integración del expediente respectivo, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 143 y 144 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y desde luego siguiendo los lineamientos que establecen los Manuales de Funcionamiento y Normatividad correspondientes a dicho Comité.

Agradezco a usted enviar el presente expediente a la brevedad posible y una vez que se haya integrado con la a las disposiciones legales que correspondan remitirlo a esta Dirección a su cargo, para que previa estudio se proceda a la integración del expediente de expediente y en su caso remitirlo a la Comisión del Cuerpo Consultivo Agrario para su apreciación y trámite correspondientes.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Y
TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

México, D. F. a 3 de julio de 1987

C. LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

AZAFRAN No. 219 So. PISO
COL. GRANJAS MEXICO
C I U D A D .

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto esta llevando a cabo la construcción de la carretera México-Poza Rica, tramo México-Tulancingo, subtramo Libramiento Tulancingo, en el Estado de Hidalgo.

De conformidad con lo establecido por los artículos 10., fracción VI, 2o., de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la citada carretera es de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 21 del Ordenamiento Legal antes invocado, en concordancia con el artículo 10., fracción II de la Ley de Expropiación.

ANEXOS .

Para ejecutar los trabajos de referencia es necesario afectar terrenos pertenecientes al ejido San Nicolás Caballistas ubicado en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, así como las construcciones e instalaciones que se encuentren en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia del Ejecutivo Federal a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo; ofreciendo cubrir la indemnización que resulte de acuerdo al avalúo que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 18,400.00 M2., (01-84-00.00 Has.), cuyos datos de localización son los siguientes.

Se inicia la afectación en el Km. 12+360.00 con origen de cadenasamiento en el Km. 38+256.00 de la carretera Pachuca-Tulancingo, continúa curva circular simple con las siguientes características: Delta=4 23' Izq. Gc=0 30' Rc=2,291.84 m. ST=87.70 m. Lc=175.33 m. hasta el PT=12+422.97, continúa tangente parcial de 397.03 m. y AZ-AC=67 00'18" hasta el Km 12+820.00 donde termina la afectación.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor del Gobierno Federal y de conformidad con lo establecido por el artículo 11 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley se formule el decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Se anexan al presente tres copias helicográficas del plano de localización correspondiente en el que se delimita el área por expropiar.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. HUGO CRUZ VALDES.

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

México, D.F. 9 Octubre 1991.

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO
P R E S E N T E .

V I S T O Para pronunciar resolución en el expedientillo relativo al Recurso de Inconformidad al rubro anotado:

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Mediante escrito recibido en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo-

Agrario del Distrito Federal el 19 de octubre de 1987, el C. AMADO MARTINEZ BERNAL, interpone el recurso de inconformidad contra la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 27 de noviembre de 1986, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 3 de agosto de 1987, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el núcleo de población ejidal denominado "CAXUXI", Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo.

SEGUNDO.- En su escrito de inconformidad, el recurrente manifiesta los siguientes:...

AMADO MARTINEZ BERNAL, promoviendo por mi propio derecho, con domicilio bien conocido en el poblado ejidal del Caxuxi Municipio de San Salvador Estado de Hidalgo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones los estrados de ese H. Cuerpo Consultivo Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria, ante ustedes con el debido respeto comparezco para exponer:-- Que por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 432 433 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, estando en tiempo y forma vengo a interponer el recurso de inconformidad en contra de la Resolución de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, de fecha 27 de noviembre de 1986, publicada en el periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 30, de fecha 3 de agosto de 1987, referente al poblado del Caxuxi, Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo concretamente sobre la parcela ejidal que se encuentra amparada con el Certificado de Derechos Agrarios No. 664186 titularidad del difunto ANGEL ESCAMILLA, fundándose para hacerlo en los siguientes hechos y consideraciones de derecho:-- H E - C H O S .- 1.- Como lo compruebo con los documentos que anexo al presente escrito, me encuentro en posesión de la parcela ejidal que perteneciera al difunto ANGEL ESCAMILLA, titular del Certificado de Derechos Agrarios No. 664186 en el ejido de el Caxuxi Municipio de San Salvador Estado de Hidalgo, por más de dos años a la fecha, posesión que tengo y mantengo en forma quieta, pacífica, de buena fé públicamente y sin perjuicio de ejidatarios a sucesores legalmente reconocidos en el poblado de referencia la que dedico a los cultivos propios de la región.- 2.- El día 30 de enero de el año de 1984 la Asamblea General de Ejidatarios que se celebró en el poblado de el Caxuxi Municipio de San Salvador Hidalgo, con motivo de la investigación general de usufructo parcelario ejidal, en el caso progresivo No. 5 me proponen como nuevo adjudicatario de los derechos agrarios que pertenecieron al señor ANGEL ESCAMILLA, Titular del Certificado de derechos agrarios No. 664186 y se solicita la privación de los derechos de el titular y sucesores que éste registró por encontrarse desahucada dos del poblado que no ocupa.- 3.- En el expediente agrario instaurado ante la Comisión Agraria Mixta en el Estado No. 302-(4472) poblado de el Caxuxi Municipio de San Salvador Estado de Hidalgo, en forma por demás arbitraria y actuando a mis espaldas se levanta una Acta de Comparecencia entre la C. LUCIA ZAMORA DE ESCAMILLA y el señor HILDIERTO ESCAMILLA ALVAREZ y sin mi consentimiento la señora LUCIA ZAMORA DE ESCAMILLA, supuestamente le hace entrega de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios No. 664186 a HILDIERTO ESCAMILLA ALVAREZ, sin que la compareciente LUCIA ZAMORA DE ESCAMILLA, haya entendido o disfrutado de la posesión de ésta, toda vez que como ya lo manifesté el usufructuario y poseedor de la parcela en cuestión es el compareciente, siendo base para emitir la Resolución agraria dictada en el expediente No. 293-(4472) de fecha 27 de noviembre de 1986, la documental de referencia, no dandome oportunidad la sentenciadora para que hiciera valer el derecho que me asiste sobre la parcela ejidal que perteneciera al señor ANGEL ESCAMILLA título 664186, por haber generado derechos agrarios, ya que la vengo poseyendo y usufructuando desde años anteriores a 1984, motivo por el cual interpongo el recurso de inconformidad en tiempo y forma ya que me enteré de su emisión el día 7 de octubre de 1987, para que se integre el expediente correspondiente y se revoque la resolución privatoria de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de unidades de Dotación de fecha 27 de noviembre de 1986, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado No. 30 de fecha 3 de

agosto de 1987, ya que el propuesto nuevo adjudicatario no reúne los requisitos que establece la Ley Federal de Reforma Agraria para adjudicar y si por el contrario infringió las causales de privación de derechos establecidos en el artículo 85 de la Ley mencionada.- D E R E C H O S.- Fundan la presente inconformidad los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 431, 432 y 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria.- Por lo expuesto y fundado:- M. Cuerpo Consultivo Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria, consultoría Regional del Distrito Federal que le corresponden los asuntos del Estado de Hidalgo, Atentamente pido se sirvan:- PRIMERO.- Tenerme por presentado con este escrito interponiendo el recurso de inconformidad en contra de la Resolución Privatoria de Derechos Agrarios y Presupuestos de Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios de fecha 27 de noviembre de 1986, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 30, de fecha 3 de agosto de 1987, referente al Certificado de Derechos Agrarios No. 664186 Titularidad que fuera del difunto ANGEL ESCAMILLA por conducto de la cual indevidamente se le este adjudicando tal parcela al C. HIDILBERTO ESCAMILLA ALVAREZ, en el expediente agrario No. 203.- (4967) poblado de Caxuxi Municipio de San Salvador Estado de Hidalgo, tener por ofrecidas todas y cada una de las pruebas que acompaño para que sean tomadas en cuenta al resolver la inconformidad.- SEGUNDO.- Integrar el expediente con motivo de el recurso de inconformidad y solicitar a la Autoridad que corresponda la remisión de el expediente original No. 203-(4967) poblado de Caxuxi Municipio de San Salvador Estado de Hidalgo y previos los trámites de Ley Dictar la Resolución Agraria en la que se determine y resuelva que es procedente rebocar la dictada por la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de fecha 27 de noviembre de 1986, por conducto de la cual se le reconocen derechos a HIDILBERTO ESCAMILLA ALVAREZ, y que es procedente mi reconocimiento de Derechos sobre la parcela en cuestión y y se me expida el correspondiente Certificado de Derechos Agrarios que me acredite como Ejidatario legalmente reconocido del poblado ejidal de referencia, girar los correspondientes oficios al C. DELEGADO AGRARIO en el Estado y Secretario de la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado, para el efecto de que mantengan las cosas en el Estado en que se encuentran, en lo que corresponde a la parcela ejidal amparada con el certificado de derechos agrarios No. 664186 Titularidad de ANGEL ESCAMILLA, hasta en tanto esa Consultoría Agraria Regional del Distrito Federal no resuelve lo que en derecho corresponde por la presentación de esta inconformidad....".

El recurrente no anexa a su escrito los documentos de prueba a que hace referencia en el mismo.

REMISION DEL EXPEDIENTE DE INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL.- Mediante oficio número 154.5085 de fecha 30 de octubre de 1987, y con el objeto de atender al escrito de inconformidad antes indicado, esta Consultoría solicitó al C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria el expediente relativo a la Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal, que sirvió de base a la resolución de la Comisión Agraria Mixta de 27 de noviembre de 1986, quien a su vez con oficio número 2926 de 23 de julio de 1991, remite a esta Consultoría la documentación solicitada.

C O N S I D E R A N D O

I.- Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso, con fundamento en lo establecido en la Fracción V del Artículo 16, en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.- Que según constancias que obran en autos, la resolución de la Comisión Agraria Mixta fue emitida el 27 de noviembre de 1986 y se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 3 de agosto de 1987 y el recurso de inconformidad que se resuelve fue interpuesto el 19 de octubre del mismo año, de donde se desprende que dicho recurso no fue presentado dentro del término que dispone el Artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria y por ende la misma es extemporánea.

III.- Que no obstante que el recurrente no hiciere valer el recurso de inconformidad referido dentro del término que para el efecto establece el precepto legal invocado, se procedió a atender el escrito de inconformidad, así como el estudio y análisis del expediente relativo a la Investigación General de Usufructo Ejidal, en los siguientes términos:

Que de los antecedentes y constancias que obran en el expediente se desprende que el Certificado de Derechos Agrarios No. 664186 se expidió a Angel Escamilla, quien registró como sucesor a Hidilberto Escamilla, Soledad Alvarez, Angel Escamilla, Jesús Escamilla, y Elisa Escamilla y que la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 17 de octubre de 1986, solicitó la privación de derechos agrarios del titular y los sucesores registrados por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, informando que quien se encuentra en posesión de la misma es Lucía Zamora de Escamilla, pero en virtud de que dicha persona es ejidataria con Certificado expedido a su favor y a efecto de que no incurra en acaparamiento de parcelas, solicita sea declarada vacante para adjudicarla en su oportunidad; a la Audiencia de Pruebas y Alegatos celebrada el 17 de noviembre de 1986, compareció el Presidente o Representante del Comité Proconstrucción de la Iglesia del Pueblo, solicitaron la adjudicación de la unidad de dotación a su favor, posteriormente mediante comparecencia a la Comisión Agraria Mixta el C. Hidilberto Escamilla Angeles, manifestó su inconformidad, respecto a la solicitud de declarar vacante la unidad de dotación y de la petición del Comité Proconstrucción de la Iglesia del lugar, argumentando que por ser sucesor del titular, solicita se le reconozcan derechos agrarios, aportando como pruebas de su parte fotocopia del Certificado de Derechos Agrarios número 664186 donde figura como sucesor preferente, fotocopia del Acta de Defunción del Titular quien falleció el 27 de mayo de 1966, fotocopia de su Acta de Nacimiento y fotocopia del Acta de Comparecencia a la Comisión Agraria Mixta de 23 de mayo de 1986, en la que se asienta el Acuerdo al que llegaron la C. Lucía Zamora de Escamilla y el C. Hidilberto Escamilla Angeles, respecto a la posesión y usufructo de la unidad de dotación; que venía poseyendo la primera de los nombrados; con dichos elementos la Comisión Agraria Mixta emitió su resolución el 27 de noviembre de 1986, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 3 de agosto de 1987, decretando la privación de derechos agrarios del titular Angel Escamilla y la adjudicación a favor de Hidilberto Escamilla.

En virtud de lo anterior y toda vez que el inconforme Amado Martínez Bernal, no aporta ningún elemento de prueba para demostrar que le asiste mejor derecho que al sucesor preferente a quien le reconoció derechos agrarios la Comisión Agraria Mixta, así como para demostrar su dicho en el sentido de que el es quien se encuentra en posesión de la unidad de dotación, esta Consultoría considera procedente confirmar la citada resolución únicamente por lo que se refiere al caso del certificado de derechos agrarios No. 664186.

Por lo anteriormente expuesto, y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por el Artículo 16 Fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Se confirma la resolución de la Comisión Agraria Mixta emitida con fecha 27 de noviembre de 1986, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno el 3 de agosto de 1987, relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nueva Adjudicación de Unidades de Dotación del poblado denominado "CAXUXI", ubicado en el Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo, por lo que se refiere al caso del Certificado de Derechos Agrarios número 664186, a tenor de lo expuesto con el considerando III de esta resolución.

SEGUNDO.- Pubíquese esta resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y notifíquese personalmente a los CC. Amado Martínez Bernal y Hidilberto Escamilla Angeles, al-

Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado y al Comisariado Ejidal del poblado denominado - "CAXUXI", ubicado en el Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo, para los efectos de Ley.- Notifíquese y ejecútense.

A T E N T A M E N T E
CONSEJERO AGRARIO

LIC. GUSTAVO LEYVA OCHOA
RUBRICA

C/ANEXO: 1 LEG.

C. LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ, DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE COPIA CONSTA DE SIETE HOJAS SIMPLES ESCRITAS POR EL ANVERSO Y QUE CORRESPONDEN A LA RESOLUCION DICTADA POR EL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EL DIA 9 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD PROMOVIDA POR EL C. AMADOR MARTINEZ BERNAL, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA ADJUDICACION DE UNIDADES DE DOTACION, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, DEL POBLADO "CAXUXI", MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, ESTADO DE HIDALGO, ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA DELEGACION DOY FE.

PACHUCA, DE SOTO, HIDALGO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

EL DELEGADO DE LA S.R.A. EN
EL ESTADO DE HIDALGO.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO **PODER EJECUTIVO**

PRESIDENCIA MUNICIPAL **PACHUCA, HGO.**

C. ARQ. MARIO VIORNERY MENDOZA, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Municipal de Pachuca, ha tenido a bien expedir el

DECRETO NUMERO NUEVE

En el que se declara Recinto Oficial el Cine Auditorio sito en Avenida Juárez y Prolongación Mejía de Pachuca, Hidalgo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Constitución General de la República en su Artículo 115; la Constitución Política del Estado de Hidalgo en su Artículo 145 Fracción V; y la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 38 Fracción XIX, fija como una de las obligaciones del Ejecutivo Municipal, el rendir un informe detallado de la Administración Pública a su cargo, con el objeto de que la H. Asamblea Municipal, y la ciudadanía en general conozcan el estado que guarda dicha administración.

SEGUNDO.- Para la celebración de la sesión solemne durante la cual el C. Presidente Municipal, leerá su Primer informe, se requiere de un recinto donde se pueda recibir a los tres Poderes del Estado, así como a los diferentes sectores de la población interesados en los programas municipales y el desarrollo que sobre los mismos se ha alcanzado.

TERCERO.- Ha sido propuesto como recinto oficial para la sesión solemne durante la cual se dará lectura al Pri-

mer Informe de Gobierno Municipal, el Cine Auditorio de esta ciudad de Pachuca, Hgo., en virtud de cumplir con las condiciones que el acto amerita.

Por lo anterior, la H. Asamblea Municipal ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO NUEVE

ARTICULO UNICO.- El H. Ayuntamiento de Pachuca, declara Recinto Oficial al Cine Auditorio de esta ciudad de Pachuca, Hgo., para efectuar la sesión solemne de la H. Asamblea Municipal, que tendrá verificativo el día 16 de Enero de 1992, durante la cual el C. Presidente Municipal -- Constitucional rendirá su Primer Informe de Gobierno Municipal.

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Estatal.

Al Ejecutivo Municipal para su sanción y cumplimiento. Dado en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.

Regidor Presidente.- PROF. BONFILIO SALAZAR MENDOZA.
Regidor Secretario.- LIC. LAURA VARGAS CARRILLO.- Regidor Prosecretario.- C. FIDEL MEJIA.

Regidores:

C. JESUS PEREZ, C. ALEJANDRO J. FERRAZ MARTINEZ,
C. CARLOS VILLARREAL ESCOBEDO, C. JOSE LUIS VILTE ORTEGA,
C. LUCIANO GONZALEZ ZARCO, C. MIGUEL BUSTAMANTE CERON,
C. JOSE PONCE GOMEZ, C. PABLO CONCEPCION PEREA,
C. ESPERIDION GUERRERO ROSAS, C. JOSE LUIS JIMENEZ FACILLA

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule el Decreto Número expedido por la H. Asamblea Municipal de Pachuca, Hgo., a los días del mes de

El Presidente Municipal Constitucional.- ARQ. MARIO VIORNERY MENDOZA.- El Secretario Municipal.- LIC. MANUEL CANO -- PINEDA.-Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ADRIANA HOYO CHALIT, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADS-CRITA A ESTE H. JUZGADO, Exp. No. 281/990, promueve juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA.

A efecto de que sea declarada JUDICIALMENTE la AUSENCIA de la Sra. MARIA DE JESUS BRISEÑO IBARRA.

Publíquese durante 3 meses con intervalos de 15 días los edictos mismos que deberán ser en el Periódico Oficial y del Sol de Hidalgo, y remítanse a los cónsules conforme al Artículo 339.

Hágase saber a toda persona que conozca el paradero de MARIA DE JESUS BRISEÑO IBARRA, informe a este H. Juzgado el parentesco de la misma.

6-5

EL C. ACTUARIO.-LIC. JOSE LUIS BORJA BALLESTEROS.-
Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-10-15.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

DOMITILA LOPEZ CRUZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio urbano denominado "La Concepción" ubicado en la población de Tlaxcoapan, Hgo., personas mejor derecho justificarlo oportunamente. Se encuentran las medidas y colindancias así como datos correspondientes en el expediente número 1478/91.

Publíquense por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en Pachuca de Soto, Hgo., en cumplimiento al artículo 3029 del Código Civil.

3—3

ATENTAMENTE—Tula de Allende, Hgo., 11 de noviembre de 1991.—
C. ACTUARIO—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-18

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO
EDICTO**

AGUSTINA LOPEZ PAREDES, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar la posesión de un predio Rústico sin denominación, ubicado en Santa Rosa Municipio del Arenal Hgo; medidas colindancias obran expediente No. 1091/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., 19 de Noviembre de 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-11-22.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO
EDICTO**

VICTOR CRUZ SANTIAGO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho posesión por prescripción positiva respecto predio rústico denominado PROSPERO ubicado en Cañada Chica Antigua Mpio. Actopan, Hgo., medidas colindancias obran Exp. 1002/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Diario de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., 12 de Noviembre de 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-11-22.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
ACTOPAN, HGO
EDICTO**

RAFAELA HERNANDEZ ANGELES, promueve ante este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto predio rústico ubicado en Cañada Chica Mpio. de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 1053/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Diario de Hidalgo de la ciudad de Pachuca Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., 13 de Noviembre de 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-11-22.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

RAQUEL CHAVEZ MAYA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y ende propiedad predio urbano "LA LADERA", ubicado segunda sección San Marcos Mpio. Tula de Allende, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente 1244/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Octubre 21 de 1991.—ATENTAMENTE—C. ACTUARIO—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-22

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

GUILLERMO SILVA DE LA CRUZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y ende propiedad predio urbano, ubicado en Poblado de San Pedro Alpuyeca., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1266/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado de Pachuca y la Región de Tula de Allende, Hgo.; así como estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., octubre 14 de 1991.—ATENTAMENTE—C. ACTUARIO—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-14

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

VICENTA SERRANO MARTINEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y ende propiedad predios rústicos "CHARCO LARGO" y "EL PARAISO" ubicados Barrio de Panuaya Mpio. Tezontepec de Aldama, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente 1201/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Noviembre 11 de 1991.—ATENTAMENTE—C. ACTUARIO—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-21

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO
EDICTO**

MANUEL BAUTISTA HERNANDEZ, promueve Información Testimonial, acreditar derechos posesión, propiedad, prescripción positiva, predio rústico "SIN NOMBRE", ubicado en el Barrio El Huizache Mpio. San Agustín Tlaxiaca Hgo, medidas colindancias obran Exp. No. 1063/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado, Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., noviembre 15 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. V. MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-11-22.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. FRANCISCA OLVERA CERON, vecino (a) de MPIO. PROGRESO DE OBREGON, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA TERMINAL DE AUTOBUSES DE PROGRESO DE OBREGON, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 71581 anexo). 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. LEONOR MENA VAZQUEZ, vecino (a) de MPIO. PROGRESO DE OBREGON, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA TERMINAL DE AUTOBUSES DE PROGRESO DE OBREGON, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 71605 anexo). 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. SORAYDA ACOSTA RODRIGUEZ, vecino (a) de MPIO. PROGRESO DE OBREGON, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: PROGRESO-ARBOL GRANDE-TEÑHE-COL. MORELOS-CRUCERO DOS CERROS-PROGRESO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 71571 anexo). 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. BEATRIZ CADENA OLVERA, vecino (a) de MPIO. PROGRESO DE OBREGON, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA TERMINAL DE AUTOBUSES DE PROGRESO DE OBREGON, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 71613 anexo). 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

FRANCISCO CALLEJAS LEON, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión de un predio rústico, ubicado en la comunidad de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 902/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., a 28 de octubre de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR M. VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

DOMINGO REGINO CALIXTO, promueve información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva, respecto predio rústico denominado "DONGUIÑO", ubicado en la Comunidad de Boxaxni, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 1140/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., Diciembre 5 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR M. VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

TOMAS HERNANDEZ GARCIA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, denominado "EL EPAZOTE", ubicado en el Barrio de Tianguistengo, Mpio. de Tepej del Río de Ocampo Hidalgo, de este Distrito Judicial, Medidas y Colindancias, obran expediente 1397/91, personas mejor derecho, justificarlo oportunamente.

Publíquense tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico de Pachuca Hidalgo, así como Estrados del Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., noviembre 15 de 1991.—ATENTAMENTE.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-05

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
EDICTO**

LUIS ORTIZ TRAPALA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam a fin de justificar hecho posesión derecho propiedad sobre predio urbano ubicado en Colonia San Nicolás el Chico Mpio. de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran en el exp. Num. 1817/91, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas que se crean tener igual o mejor derecho que el promovente presentarse deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Noviembre 27 de 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-04

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO**

NARCISO LORENZO MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto predio denominado "EL PEDREGAL", ubicado en Tunititlán, Municipio de Chilcuautla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 598/91.

Auto fechado 24 de octubre año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., personas creáanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente..

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., 6 de noviembre de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-25

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO**

ARTURO LORENZO ESTRADA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam respecto predio urbano denominado "PEDREGAL" ubicado términos Tunititlán, Municipio Chilcuautla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 599/91. Auto fecha treinta octubre presente año, da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 6 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-25

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

SEVERIANA GRESS MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano, dividido en dos fracciones por el canal Poniente, sin nombre, ubicado en la Sexta Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 508/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—3

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 14 de nov. de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-26

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

JORGE ANTONIO CRAVIOTO BAUTISTA, quien actua en representación del señor JORGE LOPEZ SUAREZ, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam a fin de acreditar la posesión del predio rústico ubicado en la población de San Juan Tepemazalco, Municipio de Zempoala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 1006/91.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación del edicto en el periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo" así como en los tableros notificadores de costumbre, y el de ubicación del inmueble. 3—3

Pachuca, Hgo., 13 de noviembre de 1991.—LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.—EL C. ACTUARIO.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-11-27.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

DANIEL MARTINEZ VERA, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam, expediente número 1496/91. Sobre 5 cinco predios rústicos denominados MESA I, MESA II, EL TEPETATAL, LAS PIEDRAS Y CASA GRANDE, todos ubicados en el Municipio del Mineral de la Reforma, Hidalgo; cuyas medidas y colindancias se señalan en el de cuenta.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre los predios motivo de este juicio, para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación del edicto en el periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre de esta ciudad y en el de la ubicación del predio. 3—3

EL C. ACTUARIO.—LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-11-22.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

BASILIO ESCAMILLA PARRA promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuam, número de expediente 1393/91.

Sobre los predios rústicos denominados "EL SOLAR" y "LA OUCHILLA" ubicados en el Barrio de Apepelco perteneciente al municipio de Mineral de la Reforma, Hgo., hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre los predios motivo de la presente Diligencia para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de veinte días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre, de esta ciudad y en el de la ubicación de los predios. 3—3

Pachuca, Hgo., Noviembre de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-11-19.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

GUILLERMO ORTIZ HERNANDEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad Fracción de un predio Urbano "EL PAREDON", ubicado San Pedro Alpuyeca, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1257/91. Personas mejor derechos justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado de Pachuca y La "REGION" de Tula de Allende, Hgo., así como Estrados del Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Octubre 31 de 1991.—ATENTAMENTE.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-03

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
REMATE**

Se convocan a postores 1ra. Almoneda en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ en contra de NOE JORGE ORTEGA VITE Y MA. LUISA ARGENTINA SANTILLAN DE ORTEGA. Expediente Número 619/991.- Predio rústico denominado "XOLANGO", ubicado en el Pueblo de Huilacopixtla, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 430 mts. y linda con Jovita Ortega y José Santos Pérez; Al Sur: 441.50 metros y linda con los señores Juan Alvarez, Jerónimo Martínez y José Rosales; Al Oriente 272.50 metros linda con propiedad de la señora Jovita Ortega Juárez; Al Poniente 374.70 metros, linda con los señores José Rosales y José Santos Pérez, con una superficie total de 14-10-08 hectáreas.- La diligencia de Remate se verificará a las 10:00 diez horas del día 3 de febrero de 1992 mil novecientos noventa y dos en el local de este H. Juzgado, y será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de \$28'311,170.00 (VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.), Valor Pericial.

Publíquense los Edictos correspondientes por tres veces de 7 siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y el "Sol de Hidalgo", así como en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia que corresponda en Huahuchinango, Puebla.

3-1

Pachuca, Hgo., a 5 de Diciembre de 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-12-10.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.
REMATE**

Se convoca postores primera almoneda tendrá verificativo local este Juzgado el día 24 de febrero de 1992 a las 10:00 horas Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por DAVID VARGAS HERNANDEZ en contra de ESPIRIDION CATI HERNANDEZ, expediente número 161/90 inmueble ubicado Ranchería San Martín este Municipio, medidas y colindancias obran expediente respectivo, se convoca postores siendo postura legal el que cubra la dos terceras partes de \$ 3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial.

Publíquese por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y el Diario de Hidalgo, así como fijación en los lugares públicos de costumbre.

3-1

Atotonilco el Grande, Hgo., 3 de diciembre de 1991.—EL SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-12-10.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO**

ROBERTO ARRAZOLA HERNANDEZ, promueve Información Dominio, acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL CUADRO DE BLOCK", ubicado colonia Fundación Baja, de Actopan, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 741/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promoviente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-1

Actopan, Hgo., Septiembre 23 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO**

VICENTA ZUÑIGA TORRES, promueve Información Testimonial Ad-

perpetuam, para acreditar la posesión del predio denominado "LAS PALMAS", ubicado en Dengantzha, Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el Exp. No. 1118/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promoviente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, medidas y colindancias y ubicación del Inmueble.

3-1

Actopan, Hidalgo, a 29 de octubre de 1991.—C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. VICTOR VALDEZ MONROY.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-12-06.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TEPEHUACAN DE GUERRERO
EDICTO**

RICARDO TREJO LUCAS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam en este Juzgado, fin de acreditar posesión y derecho fracción predio rústico denominado "TECOMAXOCHIL" ubicado en términos de La Reforma de este Municipio y Distrito Judicial; medidas y colindancias obran expediente número 13/991.

Se convoca a personas se crean con mayor derecho presentarse deducirlo oportunamente término de Ley.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense por tres veces consecutivas en Edictos Periódico Oficial del Estado y EL SOL DE HIDALGO, editan en Pachuca, Hidalgo y lugares públicos costumbre.

3-1

Tepehuacán de Guerrero, Hidalgo, Dic, 4 de 1991.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—C. ESPERANZA ESPINOSA LUCAS.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-12-06.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

MARTHA PEREZ BARRERA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la calle Nicolás Flores número 18 de la Colonia Cerrito Colorado en la 3a. Demarcación de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 565/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-1

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 4 de Dic. de 1991—EL C. SECRETARIO—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-10-18

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.
EDICTO**

ARACELY PEREZ PARTIDO promueve este Juzgado en Vía Escrita Familiar Divorcio Necesario en contra de JOSE HERVER PEREZ, por las causales que invoca en su escrito de demanda expediente 218/91. Auto 3 de diciembre de 1991 manda publicar edictos por tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editarse Pachuca, Hidalgo, objeto hacer saber debe contestar demanda término de 35 días partir última publicación en periódico Oficial del Estado, apercibido que de no hacerlo se le tendrá como presuntamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, quedando a su disposición Secretaría este Juzgado copias simples de traslado.

3-1

Atotonilco el Grande, Hgo., 3 de Diciembre de 1991.—EL SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-12-06.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO**

GREGORIA MARTINEZ CANTERA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar la posesión de un predio urbano denominado "LA VIVIENDA" ubicado en Bomintza, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 1097/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., Noviembre 21 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-28

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

JORGE MEJIA GOMEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "ZACATUNI" ubicado Comunidad de Dothí éste Municipio y Distrito Judicial.- Predio Inscrito Tesorería Municipal número R/1253.- Esta Ciudad, NOMBRE PROMOVENTE.- Medidas y linderos constan expediente 456/991.- Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 25 de octubre de 1991.—EL C. ACTUARIO DEL ACTUARIO.— P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

MIGUEL ARREOLA RAMIREZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos "NUTHE", "DENTHI" Y "XIBATHA", ubicados Pueblo San José Atlán, éste Municipio.- Empadronados Tesorería Huichapan, Hgo., números R/1036, R/1037 y R/1038.- Medidas y linderos constan expediente número 410/991.- Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 17 de octubre de 1991.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO— P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

GENARO VILLEDA HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predio denominado "MILPA DEL ZAPOTE", ubicado en población de La Esquina, Mpio. de Tecozautla, Hgo.- OCULTO AL FISCO.- Medidas y linderos constan en expediente 395/91.- Convócanse personas derecho a oponerse.- Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo.

3—3

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 29 de octubre de 1991.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

SUSANA NAVA VIUDA DE LANDAVERDE, promueve Información Dominio fin decláresele propietario predios rústicos "EL MIRADOR" y "FRACCION III B EL TESORO", ubicados lugar llamado El Mirador Jurisdicción Casa Viejas, Municipio Nopala, Hgo.- OCULTOS ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente 412/991. Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 17 de octubre de 1991.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO— P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

JESUS ANTONIO CALVA ARRIAGA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio ubicado en la Cuarta Demarcación de ésta Ciudad, denominado PRIMER SITIO cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 146/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 9 de oct. de 1991.—E. C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-07.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

BRIGIDA BAUTISTA JUAN DIEGO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la calle Javier Hernández número 1 de la Colonia Cerrito Colorado 3a. Demarcación de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 526/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 22 de nov. de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-26

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

FAUSTINO CHAVEZ ROJO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos "TACIO Y CERRITO" unidos forman uno solo, ubicado San Miguel Caltepanitla, Municipio Tecozautla, Hgo.- Empadronados Tesorería ésta Ciudad nombre DONATO CHAVEZ RESENDIZ número R/747 y R/745.- Medidas y linderos constan expediente 454/991.- Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 25 de octubre de 1991.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO— P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

ESTHER GOMEZ NAJERA, promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Testimonial Ad-perpetuum a fin de acreditar la posesión del predio rústico ubicado en Narciso Mendoza No. 902-A, Colonia Rojo Gómez en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 1308/91.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación del edicto en el periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre, y el de ubicación del inmueble.

3—3

Pachuca, Hgo., 30 de octubre de 1991.—LIC. ENRIQUE FLOREZ COLIN.—EL C. ACTUARIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-11-21.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

BARTOLOME PEREZ MORALES, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuum a fin de acreditar la posesión del predio rústico ubicado en el poblado de la Estanzuela en el barrio Rincón Grande, perteneciente al Municipio de Mineral del Chico, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 1350/91.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación del edicto en el periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Diario de Hidalgo" así como en los tableros notificadores de costumbre, y el de ubicación del inmueble.

3—3

Pachuca, Hgo., 14 de noviembre de 1991.—LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.—EL C. ACTUARIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-11-26.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

ARTEMIA MENDOZA OLVERA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum; respecto a un predio urbano ubicado en la Colonia Veracruz, de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 525/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—3

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 22 de nov. de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-26

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO**

ANATOLIO RANGEL ROMERO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum respecto predio rústico denominado MIRADOR SEGUNDO, ubicado manzana del Oro Barrio Progreso esta ciudad. Medidas y linderos obran expediente 615/91. Auto fecha 29 octubre pasado de entrada manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 15 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-26

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.
REMATE**

Por auto de trece de noviembre del año en curso, dictado en expediente número 177/988, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONRRADO CARRASCO REYES Y/O BENITO BAÑOS RAMIREZ Y/O ENRIQUE MENDOZA ANGELES, Endosatarios en Procuración de CELSO OLVERA CORTES, en contra de ENRIQUE DAMASO RIVERA ORTEGA Y LUCIA HERRERA DE RIVERA, se señalan las 11:00 onces horas del día 31 de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Segunda Almoneda del inmueble embargado en diligencias de fecha 27 de mayo de 1988, en el que obran características del mismo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$21'600,000.00 (VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en virtud de haber sido rebajado el 20% del señalado para la primera almoneda. Se convocan postores presente edicto publicarse por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado, Nueva Imagen, que se editan en Pachuca, Hgo., y lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—3

Apan, Hgo., 14 de noviembre de 1991.—ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA.—P.D.D. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-18.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO**

ROSA MARIA, JUSTINA, ALEJANDRO MENDOZA TELLEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto de un predio rústico denominado "AGUA AGRIA" con casa y huerta ubicado en términos de Malila, correspondiente al Municipio de Molango, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 139/991.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que los promoventes, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en el periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—3

Molango, Hgo., a 8 de noviembre de 1991.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-19

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA HGO.
EDICTO**

LICS. ERNESTO ALEJANDRO JIMENEZ LABRA Y MARIA DE JESUS HERNANDEZ TORRES Promueven Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de los CC. DIANA ELIDA MARTINEZ NARANJO de BADILLO y PLACIDO BADILLO HERNANDEZ expediente número 126/989.

Se notifica a PLACIDO BADILLO HERNANDEZ, que se señalan las 10:00 horas del día 08 del mes de enero del año de 1992, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba confesional a su cargo, quien deberá de comparecer ante este H. Juzgado el día y hora ya señalado a absolver posiciones en forma personal y no por apoderado, apercibido que en caso de no hacerlo será declarado confeso de las posiciones que deje de absolver y que sean calificadas de legales.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario el "Sol de Hidalgo" que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los tableros de este Juzgado.

3—3

Huejutla de Reyes, Hgo., a 12 Noviembre de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-18.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
REMATE**

Se convocan pastores para la primera Almoneda de REMATE que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 9:30 horas del día 21 de enero de 1992, dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSE CRUZ MORALES LOPEZ Y/O ELIDED RODRIGUEZ REYES en su carácter de endosatarios en procuración del C. GACIEL MENDOZA MORALES en contra de ABISAI MENDOZA MORALES, EXP. No. 584/91, bien mueble embargado consistente en una camioneta tipo PICK-UP, marca TOYOTA, modelo 82 con número de serie JT4BN38D1C0044630, color amarillo con franjas a los costados de color naranja, regular estado de uso, valor pericial \$25'000,000.00.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, con edición en la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos de costumbre.

3-3

Actopan, Hgo., a 18 de Noviembre 1991.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-25.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

SABINO HERNANDEZ BARCENA promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predio denominado "FRACCION DEL YOTITHO", ubicado población de Vitejé, Mpio. de Huichapan, Hgo., empadronado a nombre de JAVIER CAMPUZANO POSADAS, RP-525.- Medidas y colindancias constan en expediente No. 459/91.

Convócanse personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento Artículos 3029 del Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO de ciudad de Pachuca, Hgo.

3-3

Huichapan, Hgo., 14 de noviembre de 1991.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-15.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

MICAELA CHAVEZ RESENDIZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietaria predio rústico denominado "EL HUIZACHE", ubicado en San Miguel Caltepanitla, Mpio. de Tecozautla, Hgo., empadronado a nombre de MA. ASCENCION RESENDIZ.—R/2870.—Medidas y linderos constan en Exp. No. 391/91.

Convócanse personas derecho oponerse.—Háganlo valer oportunamente. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, de ciudad de Pachuca, Hgo.

3-3

Huichapan, Hgo., 23 de octubre de 1991.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-15.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO, HGO.
EDICTO**

ANTONIA JIMENEZ RAMIREZ promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión prescriptiva que ejerce sobre predio denominado "CERRO DEL PIRUL" ubicado en Santiaguito este Municipio, medidas y colindancias constan expediente 48/91, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como en los lugares públicos de costumbre.

3-3

Atotonilco el Grande, Hgo., 19 de noviembre de 1991.—EL SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-15.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

MICAELA CHAVEZ RESENDIZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico denominado "FRACCION DE EL PEDREGAL", ubicado San Miguel Caltepanitla, Municipio de Tecozautla, Hgo.—Empadronado nombre CHAVEZ CRESCENCIO. Número R/767.- Medidas y linderos constan expediente 390/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículos 3029 del Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-3

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 25 de octubre de 1991.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-15.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.
EDICTO**

CANDELARIA MONTAÑO AMBRIS, promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto de un terreno ubicado en Avenida del Trabajo No. 22 en Tepeapulco, Hidalgo, cuyas características obran en exp. núm. 1006/991, el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de tres de octubre actual, se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hidalgo, así como en los Tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble, edictos convocando personas se consideren con derecho a citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo conforme a la Ley.

3-3

Apan, Hgo., 13 de noviembre de 1991.—C.P.D.D. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.—ACTUARIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-18.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

PEDRO MARTINEZ GONZALEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano ubicado en la Cerrada de Nicolás Flores en la 3a. Demarcación de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 518/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 22 de nov. de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-26

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

MIGUEL CORNEJO CORONA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predios Rústicos, ubicados en la población de Mangas, Mpio. Tezontepec de Aldama Hidalgo, denominados "EL MEZQUITE" y "LA ESCOBA" perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente 1218/91, personas mejor derechos justificarlos oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., noviembre 25.—ATENTAMENTE.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-05

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

3—1

IXMIQUILPAN, HGO.**EDICTO**

JUANA OLGUIN ESPINDOLA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios rústicos denominados "BIMBALETE Y LA PALMA" ubicados términos barrio de la Reforma, este Distrito Judicial.- Medidas y linderos obran en expediente 627/91. Auto fecha cuatro noviembre actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., Noviembre 13 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

EUFRASIA HERNANDEZ JERONIMO, promueve en este juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión prescriptiva ejerce sobre predio rústico denominado "EL CERRITO" ubicado Santa Catarina este Municipio, medidas y colindancias constan expediente No. 220/91, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Diario de Hidalgo editarse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3—3

Atotonilco el Grande, Hgo., 22 de octubre de 1991.—EL SECRETARIO. ACTUARIO.—LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-13.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

PASCUAL BADILLO ALONSO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predio rústico "TINGHU" ubicado Tlaxcalilla, éste Municipio y Distrito.- Empadronado nombre PROMOVENTE.- Número RP/1228.- Medidas y linderos constan expediente 260/991.- Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 1 de agosto de 1991.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO—LIC. ALFREDO JAVIER ROJO CORIA.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

SEVERO ACOSTA CORTES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria s/Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente No. 1388/91, predio rústico sin nombre que en lo sucesivo se denominará La Quebrada ubicado en el Municipio del Mineral del Monte, medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", así como en los tableros notificadores de costumbre de esta Ciudad.

3—3

Pachuca, Hidalgo, a 7 de noviembre de 1991.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-08

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

EMILIANO COMUNIDAD COMUNIDAD, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin se le declare propietario predio denominado "CORRAL VIEJO", ubicado en población de Gandhó, Mpio. de Tecozautla, Hgo.- OCULTO AL FISCO.- Medidas y linderos constan en expediente 397/91.- Convócanse personas derecho a oponerse.- Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

3—3

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 29 de octubre de 1991.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

PLACIDA RAMIREZ CRUZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL HUERTO DEL RINCON ESCONDIDO" ubicado Pueblo de Dantzibojay, éste Municipio y Distrito Judicial.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE.- Número RP/1256.- Medidas y linderos constan expediente 292/991.- Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 3 de septiembre de 1991.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO— P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

CRISTINA MANZO BARCENAS, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en la Colonia Veracruz Mpio. de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 432/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—3

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 9 de oct. de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-02

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

AVELINA RIVERA MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en la Colonia Veracruz, Mpio. de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 430/91. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—3

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 9 de oct. de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-02

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. ZOSIMO HERNANDEZ HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. CUAUTEPEC, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CALLE DE ALVARO OBREGON MPIO. CUAUTEPEC, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 69393 anexo). 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados Dic-3-1991.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. BLANCA ROSA GOMEZ ZUÑIGA, vecino (a) de MPIO. PROGRESO DE OBREGON, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN PROGRESO DE OBREGON, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 71584 anexo). 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Hgo. Derechos Enterados

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. MARICELA MERA CHAVEZ, vecino (a) de MPIO. PROGRESO DE OBREGON, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA TERMINAL DE PROGRESO DE OBREGON, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 71599 anexo). 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. MA. GUADALUPE RIVERA HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. CUAUTEPEC, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CALLE DE ALVARO OBREGON DE MPIO. CUAUTEPEC, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 69379 anexo). 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. LILIANA RUTH MARTINEZ DIAZ, vecino (a) de MPIO. PROGRESO DE OBREGON, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA TERMINAL DE AUTOBUSES DE PROGRESO DE OBREGON, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 71567 anexo). 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. FEDERICO GUERRERO DOMINGUEZ, vecino (a) de MPIO. CUAUTEPEC, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CALLE DE ALVARO OBREGON DE CUAUTEPEC, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 69381 anexo). 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.**

EDICTO

BEATRIZ MARIANO PATRICIO, promueve en este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "CERRO DEL CABALLO" ubicado en terminos de la Comunidad de San Nicolás, Municipio y Distrito Judicial, de Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente número 51/991, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hgo., personas se consideren con derecho al predio citado, háganlo valer oportuna y legalmente.

3—2

Tenango de Doria, Hgo., 22 de Noviembre de 1991.—EL C. SECRETARIO.—P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.**

EDICTO

JOSE SANCHEZ DURAN, promueve en este H. Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un predio RUSTICO denominado "EL PEÑASCO", que se encuentra ubicado en Agua Bendita, perteneciente a San Agustín Metzquititlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 21/990.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y el Nuevo Día, así como en los lugares públicos de costumbre en éste Distrito Judicial.

3—2

Metztitlán, Hgo., Septiembre 11 de 1991.—EL C. SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. JUAN CARMONA RAMOS.—Rúbrica.
Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

BENITO SOTERO GARCIA JIMENEZ Y MODESTA CRUZ LOPEZ, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico "SIN NOMBRE", ubicado en la comunidad de Yolotepec, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancia obran en el Exp. No. 900/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que los promoventes lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., a 30 de octubre de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.
Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

GREGORIA PEREZ MENDOZA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico denominado "TIERRA NUEVA", ubicado en Yolotepec, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 807/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., a 28 de octubre de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

ROMUALDO LEON CALLEJAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de dos predios rústicos denominados "EL OLIVO" Y "LA PITAYA", ubicados en Mezquitil, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 721/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., a 28 de octubre de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR M VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

ANTONIO ZUÑIGA CALVA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de una fracción de un predio urbano ubicado en la Segunda Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 511/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Diario de Hidalgo ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—2

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 28 de nov. de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

SILVERIO ZUÑIGA ENCINO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de una fracción de un predio urbano, ubicado en la Calle Francisco Javier Mina sin número de la Segunda Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 512/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—2

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 28 de nov. de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

EUSTORGIO MARTINEZ ZAMUDIO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predios URBANOS SIN NOMBRE, ubicados Población Amealco, Municipio Chapantongo, Hgo.- OCULTOS A LA ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente 442/991.- Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO Pachuca, Hgo.

3—2

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 29 de octubre de 1991.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO—LIC. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

LINO REGINO MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva, respecto predio rústico denominado "LA BARRANCA", ubicado en la Comunidad de Boxaxni, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 1142/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial de Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., Diciembre 5 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR M. VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

PABLO HERNANDEZ IBARRA, promueve Información de Dominio respecto de un predio Urbano ubicado en Pozo Gran del Mpio. de Actopan, Hgo., denominado "MANCILLA", medidas y colindancias obran Exp. No. 1132/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., Diciembre 5 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

PABLO SALAS PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico, denominado "LA CUMBRE", ubicado en Tepetit, Mpio de Mixquiahuala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 499/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Periódicos donde realizarse las publicaciones de ley de siete en siete días, en el Oficial del Estado y Diario de Hidalgo ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—2

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 11 de nov. de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-10-28.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

VIRGINA DAMIAN CRUZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico denominado "EL NOPAL", ubicado en la Blanca, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 961/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., a 30 de octubre de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR M. VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-10-29.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

EDICTO

SIXTA E ISABEL, TEPETATE MARTINEZ, promueven este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio urbano denominado "TEPETATE", ubicado en el Deca, Municipio de López Rayón, este Distrito Judicial, Medidas y linderos obran expediente número 672/91.

Auto fechado 25 noviembre año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., personas creáanse igual o mejores dere-

chos háganlos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., 2 de diciembre de 1991.—ATENTAMENTE.—C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-05

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

ANGEL MARTINEZ ZAMUDIO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predios URBANOS denominados "LA BOVEDA" y "TEPOZAN", ubicados Población Amealco, Municipio Chapantongo, Hgo.- PREDIOS OCULTOS A LA ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente 438/991.- Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—2

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 29 de octubre de 1991.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO—LIC. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

VICTOR MEJIA PORTILLA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado "TEJOCOTE", ubicado Comunidad de Taguá, Municipio Huichapan, Hgo.- Empadronado Tesorería esta ciudad nombre promovente, número RP/1513, Medidas y linderos constan expediente número 455/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 25 de octubre de 1991.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO—C.P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

LA C. OFELIA CALVA CERVANTES, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a una fracción de un predio urbano, ubicado en la Tercera Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 548/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Diario de Hidalgo ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—2

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 2 de dic. de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-10-28.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.**

EDICTO

FILEMON ORTEGA LUGO, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio Rústico denominado la "MANZANA", ubicado en términos de la Comunidad de Ixtlahuaco de este Municipio, de Lolotla, Hgo; de este distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 145/991.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Molango, Hidalgo, Noviembre de 1991.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
REMATE**

Se convocan postores 1a. Almoneda de Remate en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTORIO REYES ACOSTA en contra de Sucesión Intestamentaria a bienes de VICTOR MANUEL MOLINA VALDEZ, representado por su albacea señora GUADALUPE IVEY BAÑOS.- Expediente número 1043/89. Primer Predio.- Casa número 14, actualmente número oficial 602, de la calle de Pajaritos, Col. Linda Vista, en Tulancingo, Hgo.- Segundo Predio.- Ubicado en la Calzada Hidalgo, S/N en Tulancingo Hgo.- Tercer Predio.- Ubicado en Calzada Hidalgo, S/N en Tulancingo, Hgo., medidas y linderos obran en el expediente.- La Diligencia de Remate se verificará a las 10:00 diez horas del día 30 treinta de enero de 1992 mil novecientos noventa y dos, en el Local de este H. Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de \$99'285.000.00 (NOVENTA Y NUVE MILLO- NES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor Pericial.

Publíquese los Edictos correspondientes por tres veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores del H. Juzgado único del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tulancingo, Hgo.

3-2

Pachuca, Hidalgo, a 28 de noviembre de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-28

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

AGRIPINA VELAZQUEZ DE LUCIO, promueve Juicio ORDINARIO CIVIL en contra de ASCENCION ORTA GARNICA, CRISTOBAL LUCIO MONTES DE OCA, Y DE LA SRA. CONCEPCION CABRERA, expediente número 771/91.

Pachuca, Hidalgo a 28 veintiocho de octubre de 1991, mil novecientos noventa y uno. Por presentada AGRIPINA VELAZQUEZ DE LUCIO con su escrito de cuenta del cual visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 111, 121, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA: I.- Vistas las constancias procesales y toda vez que hasta el momento aún se ignoran los domicilios de los demandados C.C. CRISTOBAL LUCIO MONTES DE OCA Y CONCEPCION CABRERA, publíquense por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo los edictos correspondientes, en donde se haga saber a los demandados citados anteriormente, la demanda instaurada en su contra, y para que a partir de la última publicación del decreto en el Periódico Oficial deberán presentarse a contestarla dentro del término de 15 quince días, para tal efecto gírense los respectivos oficios.

Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acuerdo y firmó el C. Juez Segundo de lo Civil LIC. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO, que actúa con Secretario Lic. HUMBERTO B. VIEYRA ALAMILLA, que da fé. Dos firmas Rúbricas ilegibles.

3-2

PACHUCA, HIDALGO., NOVIEMBRE DE 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-11-2).

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
EDICTO**

ROMELIA CISNEROS MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar derecho de propiedad y posesión del predio urbano ubicado en Cuauhtepac, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 1896/91, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promoven- te sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna, publíquense tres veces consecutivas ocho en ocho días en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre.

3-2

Tulancingo, Hgo., Noviembre 27 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. LOURDES PEREZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-02

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS
HUEJUTLA, HGO.
EDICTO**

El Ciudadano Licenciado RAUL DURAN MORENO, Notario Público Número Dos, en ejercicio en este Distrito Judicial y con residencia en esta Ciudad, hace constar:

Que han comparecido ante Mi, los señores MARIA AZUARA FLORES Y RODOLFO MORALES AZUARA, instituidos únicos y universales herederos en el Testamento Público abierto otorgado por el señor FRANCISCO AZUARA FLORES, manifestando que desean tramitar extrajudicialmente la testamentaria, con intervención del suscrito Notario Público Número Dos, y que han obtenido la correspondiente autorización del Ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia. Ambos herederos se reconocen sus derechos y la señora MARIA AZUARA FLORES, albacea testamentaria instituida por el testador FRANCISCO AZUARA FLORES, procederá a formar el inventario de los bienes que forman el haber hereditario.- Publíquese por dos veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado de Hidalgo.

2-2

Huejutla de Reyes, Hidalgo, a las 8 ocho días del mes de noviembre del año de 1991 mil novecientos noventa y uno.—NOTARIO PÚBLICO.—LIC. RAUL DURAN MORENO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-29

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. FELIPE VALENCIA CASTILLO, vecino (a) de CD. SAHAGUN, HGO, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA conceción (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CHINCONCUAC-CD. SAHAGUN y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 61803 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados Nov-13-1991.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. GERARDO ORTEGA ALVARADO, vecino (a) de CD. SAHAGUN, HGO, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA conceción (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CHINCONCUAC-TLANALAPA-CD. SAHAGUN y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 61804 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados Nov-13-1991.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

CASILDA VELAZQUEZ RAMIREZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio sin nombre, ubicado en la Colonia Veracruz Mpio. de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 431/91. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—2

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—
Mixquiahuala, Hgo., a 9 de oct. de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—
LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-02

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

BLANDINA HERNANDEZ CHAVARRIA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico, sin nombre ubicado en la Colonia Veracruz Mpio. de Mixquiahuala, Hidalgo, expediente número 433/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—2

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—
Mixquiahuala, Hgo., a 9 de oct. de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—
LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-02

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

HILARIA RAMIREZ ZENIL, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado del Mpio. de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 434/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca, Hgo., así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—2

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—
Mixquiahuala, Hgo., a 9 de oct. de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—
LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-02

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

TEODULA PEREZ CHAVEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial fin se le declare propietario predio denominado "ENPEXF. HI", ubicado en San José Atlán, Mpio. de Huichapan, Hgo.- Empadronado a nombre de la promovente.- RP-1479.- Medidas y linderos constan en expediente No. 259/91.- Convóquense personas derecho a oponerse.- Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo.

3—2

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 21 de junio de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
EDICTO**

SEBASTIAN HERNANDEZ ESCOBEDO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de justificar hecho posesión derecho propiedad URBANO ubicado en Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. Núm. 1855/91. Publíquese tres veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y ACCION, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas que se crean tener mejor o igual derecho que el promovente sobre predio referencia presentarse deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Noviembre 26 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-02

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO**

JOSEFINA CORTES RAMIREZ, promueve Información Dominio acreditar derechos de propiedad prescripción positiva respecto predio urbano denominado "EL CAMPOSANTO SEGUNDO" ubicado en la Colonia LOS HERNANDEZ de Tepatepec, Mpio. Francisco I. Madero Hgo.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., Noviembre 22 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-28

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
EDICTO**

En el Juicio SUMARIO CIVIL, promovido por BERTHA ORTIZ HERNANDEZ en contra de EDUARDO, ELVIA, MARIA EVELINA DE LOS ANGELES y RICHARD ARIEL ALONSO de apellidos ORTIZ RAMIREZ Exp. Núm. 593/89 se señalan las 11:00 horas día 7 de Enero de 1992 para que tenga verificativo el desahogo de la Audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencia dentro del presente Juicio Preséntense los demandados a absolver posiciones en forma personal y no por apoderado legal. Publíquese los Edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el periódico OFICIAL DEL ESTADO.

2—2

Tulancingo, Hgo., Noviembre 26 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.
REMATE**

LIC. HIOVANIS GONZALEZ MOHEDANO, promueve juicio EJECUTIVO MERCANTIL en contra de CIRILO PACHECO ALAMILLA, expediente núm. 354/90.

Se convocan a postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 11 once de febrero de 1992; será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial estimado del inmueble embargado en el presente juicio y que es la cantidad de \$11'100,000.00 (ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS).

Publíquense edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hgo.

2—2

C. ACTUARIO.—LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-29

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
EDICTO**

CESAR ROSALES JUAREZ, compareció este Juzgado a denunciar la muerte sin Testar de su hermana MA. DE LA LUZ ROSALES JUAREZ, Exp. No. 1326/91. En Cumplimiento artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles se convocan personas creanse con igual o mejor derecho a heredar, preséntense a este Juzgado a deducirlo dentro del término de 40 días a partir de la fecha de publicación del segundo edicto. Publíquense edictos por dos veces consecutivas en Tableros de este Juzgado y periódico OFICIAL DEL ESTADO.

2—2

Tulancingo, Hgo., Noviembre 28 de 1991.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.—P.D.D. LOURDES PEREZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-02

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.
EDICTO**

TIMOTEA GUTIERREZ ORTIZ, promueve este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, SOBRE POSESION DE INMUEBLE, relativo predio rústico ubicado Rancho Nuevo Municipio de Pisaflores Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente número 74/991.

Publíquese edicto tres veces consecutivas periódicos Oficial Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble. Convóquese personas se crean con derecho, hacerlo valer vía legal.

3—2

Jacala, Hidalgo, Octubre 25 de 1991.—EL SECRETARIO DE ACUERDOS—LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-03

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

SAMUEL PAREDES ALVAREZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y ende propiedad predio urbano "SIN NOMBRE" ubicado Pueblo de Zacamulpa Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1479/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado de Pachuca y "LA REGION" de Tula, así como estrados del Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Noviembre 28 de 1991.—ATENTAMENTE.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-29

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.
EDICTO**

SATURNINO MARTINEZ VEGA, promueve este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM sobre posesión de inmueble por prescripción positiva relativo predio rústico ubicado La Emeca Municipio de Pisaflores, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 92/991.

Publíquese edicto tres veces consecutivas periódicos Oficial Gobierno del Estado y La Opinión editanse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble. Convóquese personas se crean con igual o mejor derecho, hacerlo valer vía legal.

3—2

Jacala, Hidalgo, Octubre 30 de 1991.—EL SECRETARIO DE ACUERDOS—LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-03

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO**

RAFAELA CAROLINA HERNANDEZ GUTIERREZ, Apoderada General de AARON ENRIQUE HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto predio denominado "NOPALITO I", ubicado en el Municipio de Cardonal, Hgo., medidas y linderos obran expediente número 676/91.

Auto fechado 26 de noviembre año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hidalgo, personas creanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., 28 de Noviembre de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-29

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO**

ANTONIO LOPEZ TOLENTINO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar la posesión del predio rústico denominado "LA NOPALERA" ubicado en el pueblo de el HUAXTHO, mpio. de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente No. 751/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevp Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., así como en los lugares públicos de costumbre.

3—2

Actopan, Hgo., a 4 de Septiembre de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-28

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

ESTEFANA RAMIREZ CRUZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, fin se le declare propietaria del predio denominado "EL ORGANAL", ubicado en poblado de Dantzibojay, Mpio. de Huichapan, Hgo.- Empadronado nombre del promovente.- RP/1731.- Medidas y linderos constan en expediente No. 293/91.- Convócanse personas con derecho a oponerse.- Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo.

3—2

SUFragio EFECTIVO.NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 2 de agosto de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. MA. JULIETA SUSANA MENDEZ PIÑA.—Rúbrica.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

AMADO SEGOVIA MONTIEL, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en Nicolás Flores número 13, en la 3a. Demarcación de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 516/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—2

ATENTAMENTE—SUFragio EFECTIVO.NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 27 de nov. de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-02

**JUZGADO MIXTO
METZTITLAN, HGO.
EDICTO**

CC. HERMELINDA ORTIZ VDA. DE LIMA, MA. ORTIZ VDA. DE ZAINZ, FEDERICO E. ORTIZ, ESPERANZA ORTIZ, JOVITA ORTIZ, FLAVIO ORTIZ JAVIER Y MANUEL de apellidos ORTIZ CISNEROS.

A donde se encuentren.

En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por EUGENIO HERNANDEZ MORALES en contra de Ustedes se ha dictado un auto que dice.

Metztitlán, Hgo; a 25 de octubre de 1991.

V I S T O S.- Para dictar sentencia definitiva los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por EUGENIO HERNANDEZ MORALES en contra de HERMELINDA ORTIZ VDA. DE LIMA, MARIA ORTIZ VDA. DE ZAINZ, FEDERICO E. ORTIZ, ESPERANZA ORTIZ, JOVITA ORTIZ, FLAVIO ORTIZ, JAVIER Y MANUEL de apellidos ORTIZ CISNEROS, expediente número 36/991, y R E S U L T A N D O. 1.-... 2.-... C O N S I D E R A N D O S.- I.-... II.-... III.-... IV.-... Por lo antes expuesto y fundado es de resolverse y se RESUELVE.- PRIMERO.- ... SEGUNDO.- ... TERCERO.- En consecuencia se declara que ha procedido la Vía de prescripción positiva en favor de EUGENIO HERNANDEZ MORALES, quien se ha convertido en propietario de la fracción del inmueble relativo a la totalidad del inmueble denominado EL 9º GIRON DE TECOLOLCHOCA ubicado en San Cristobal perteneciente a Metztitlán, Hgo; y que tiene dicha fracción como medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE.- en 514.10 metros, linda con Mario Badillo Gómez y Cesario Torres; AL SUR.- En 529.00 metros, linda con Ricardo Badillo y Cándido Hernández; Por el ORIENTE.- 250.00 metros, linda con Santiago Gómez y por el PONIENTE.- 249.00 metros linda con carretera. Con una superficie total de 130,126.72 METROS CUADRADOS inscrito bajo el número 10 del año de 1922 a fojas 11 vuelta, 12 frente, 12 vuelta, 13 frente 13 vuelta, 14 frente 14 vuelta, de la sección primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Metztitlán, Hgo.- CUARTO.- Asimismo se decreta la cancelación de la Inscripción a favor de los demandados en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Metztitlán, Hgo; aludido en el punto resolutorio que antecede y en la Recaudación de Rentas de Metztitlán, Hgo; solo de la fracción que corresponda a la totalidad del inmueble del presente Juicio y que se ordena nueva anotación en dicha dependencia a favor del actor EUGENIO HERNANDEZ MORALES de la fracción del Inmueble motivo del presente Juicio referido en el punto resolutorio que antecede debiéndose para ello girar el oficio respectivo ordenándose la cancelación a las dependencias aludidas y realicen la nueva anotación a favor de EUGENIO HERNANDEZ MORALES esto a fin de que en su oportunidad efectúen lo declarado en este punto resolutorio.- QUINTO.-... SEXTO.-... SEPTIMO.-... OCTAVO.- Notifíquese y cúmplase.- ASI. Definitivamente Juzgando lo sentenció y firmó el Ciudadano Licenciado RAUL BAÑOS LARA, Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Licenciado JUAN CARMONA RAMOS, que da fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbrica.

2-2

Metztitlán, Hgo., Noviembre 6 de 1991.- ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. JUAN CARMONA RAMOS.- Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-11-29.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
REMATE**

11:00 Horas día 17 de Enero de 1992 tendrá verificativo en este H. Juzgado la Segunda Almoneda de Remate en Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por, ENRIQUE BAÑOS GOMEZ apoderado legal de BANCO INTERNACIONAL S.N.C. en contra de ISIDRO CUEVAS GONDINES, Exp. Núm. 499/91, sobre Fracción predio Rústico sito San Rafael las Lajas Singuilucan, Hgo., de 31-21-25, hectáreas, predio Rústico Calle Hidalgo de 1600 mts.2 y predio Rústico sito Singuilucan, Hgo. de 3-03-02 hectáreas medidas y colindancias obran en el mismo siendo postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de \$336'800,000.00 valor pericial. Publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, lugares públicos de costumbre. CONVOQUENSE POSTORES.

2-2

Tulancingo, Hgo., Noviembre 26 de 1991.- C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-02

**JUZGADO MIXTO
METZTITLAN, HGO.
EDICTO**

C. FLAVIO ORTIZ EZQUIVEL.

A donde se encuentre.

En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por EUGENIO HERNANDEZ MORALES en contra de Usted se ha dictado un auto que a la letra dice:

Metztitlán, Hgo; a 25 de octubre de 1991.

V I S T O S.- Para dictar sentencia definitiva los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por EUGENIO HERNANDEZ MORALES en contra de FLAVIO ORTIZ EZQUIVEL, expediente número 37/991, y R E S U L T A N D O. 1.-... 2.-... C O N S I D E R A N D O S.- I.-... II.-... III.-... IV.-... Por lo antes expuesto y fundado es de resolverse y se RESUELVE.- PRIMERO.- ... SEGUNDO.- ... TERCERO.- En consecuencia se declara que ha procedido la Vía de prescripción positiva en favor de EUGENIO HERNANDEZ MORALES, quien se ha convertido en propietario único y exclusivamente del inmueble denominado "LA HUERTA" ubicado en San Cristobal, perteneciente a Metztitlán, Hgo; quien tiene como medidas y colindancias las siguientes: AL ORIENTE.- en 157.00 metros, con la zanja regadora; AL SURESTE.- En 85.00 metros, con César Baca; AL SUDESTE.- En 191.50 metros, con camino a Amajatlán, con una superficie total de UNA HECTAREA, SESENTA Y TRES AREAS, SESENTA Y CINCO CENTIARIAS. Inscrito en el Registro de la Propiedad y del Comercio de Metztitlán, Hgo; bajo el número 7 de la sección primera, del año de 1961, a fojas 9 frente 9 vuelta, 10 frente 10 vuelta, 11 frente 11 vuelta, 12 frente 12 vuelta, 14 frente 14 vuelta, 15 frente 15 vuelta, 16 frente 16 vuelta, 17 vuelta, 18 frente y 18 vuelta.- CUARTO.- Asimismo se decreta la cancelación de la Inscripción a favor del demandado FLAVIO ORTIZ EZQUIVEL en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Metztitlán, Hgo; aludido en el punto resolutorio que antecede y en la Recaudación de Rentas de Metztitlán, Hgo; única y exclusivamente del inmueble denominado "LA HUERTA" ubicado en San Cristobal, Hgo; motivo del presente Juicio y que se ordena nueva anotación en dichas dependencias a favor del actor EUGENIO HERNANDEZ MORALES única y exclusivamente del inmueble denominado LA HUERTA ubicado en San Cristobal, Hgo; y cuyas características han quedado relacionadas en el punto resolutorio que antecede, debiéndose para ello girar el oficio respectivo, ordenándose la cancelación de las dependencias aludidas y realicen la nueva anotación a favor de EUGENIO HERNANDEZ MORALES oficio que se remitirá a fin de que en su oportunidad se efectúe lo decretado en este punto resolutorio.- QUINTO.-... SEXTO.-... SEPTIMO.-... OCTAVO.- Notifíquese y cúmplase.- ASI. Definitivamente Juzgando lo sentenció y firmó el Ciudadano Licenciado RAUL BAÑOS LARA, Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Licenciado JUAN CARMONA RAMOS, que da fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbrica.

2-2

Metztitlán, Hgo., Noviembre 6 de 1991.- ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. JUAN CARMONA RAMOS.- Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-11-29.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.
EDICTO**

MELITON, EUSTORGIA Y EUDOXIO DE APELLIDOS MUNDO PEÑAFIEL, promueven en este H. Juzgado en la vía de Jurisdicción Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respectó del predio RUSTICO denominado "LA LADERA", que se encuentra ubicado en la Comunidad de Xoxoteco, Municipio de San Agustín Metzquitlán, Hgo., Distrito Judicial de Metztitlán, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 137/991.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que los promoventes para que lo ejerciten conforme a la Ley concediéndole un término legal de 40 días a partir de la última Publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3-2

Metztitlán, Hgo., Noviembre 18 de 1991.- ATENTAMENTE.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. JUAN CARMONA RAMOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-11-21.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

SEVERIANO HIRINEO HERNANDEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y ende propiedad predio urbano "SIN NOMBRE", ubicado en la población de Vicente Guerrero, Mpio. Ajacuba Hidalgo, de este Distrito Judicial, Medidas y Colindancias, obran expediente 1459/91, personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial y Nuevo Gráfico de Pachuca Hidalgo, así como Estrados del Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., noviembre 15 de 1991.—ATENTAMENTE.—
C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-05

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

JOSE JUAN MENDOZA NERIA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico "Sin nombre" ubicado en la Peña del Pueblo de Progreso de Obregón, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 411/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico ambos de Pachuca, Hgo., así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—2

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.—
Mixquiahuala, Hgo., a 28 de oct. de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
EDICTO**

ARNULFO ANAYA VAZQUEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar derecho de posesión y propiedad del predio rústico ubicado Barrio Chautenco Mpio. de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Num. 1975/91, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre ese inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna. Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, así como lugares públicos de costumbre.

3—2

Tulancingo, Hgo., Diciembre 2 de 1991.—C. ACTUARIO.—P.D.D. LOURDES PEREZ MARTINEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-04

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

CIPRIANO HERNANDEZ TADEO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, denominado "EL ZAPOTE", ubicado en San Andrés, Hgo., de este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 448/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado de y La Región de Pachuca y Tula, así como estrados del Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., mayo 24 de 1991.—ATENTAMENTE.—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRNADA—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-03

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

MARIA LUISA ROJAS QUEZADA Y ENRIQUETA QUEZADA, promovieron Juicio Sucesorio Intestamentario a BIENES DE ELVIRA ROJAS QUEZADA, Expediente número 1532/991. De conformidad con el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles. Se hace del conocimiento a quienes se crean con igual o mejor derecho que MARIA LUISA ROJAS QUEZADA y ENRIQUETA QUEZADA HERMANAS DE ELVIRA ROJAS QUEZADA, para que lo hagan valer en este Juzgado concediéndoles un término de 40 cuarenta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Publíquese Edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros públicos de costumbre.

2—2

Pachuca, Hgo., a 2 de diciembre de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-05

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

WENCESLAO CHAVEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y ende propiedad predio urbano ubicado Av. del Trabajo 607 de esta Ciudad y Distrito Judicial. Medidas y Colindancias obran expediente 1400/91, personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., noviembre 13 de 1991.—ATENTAMENTE.—
C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-05

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

FELIPA MONTOYA ZUÑIGA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y ende propiedad predio urbano "EL SABINO" ubicado San Lorenzo, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1230/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado de Pachuca y "LA REGION" de Tula de Allende, Hgo., así como estrados del Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Octubre 31 de 1991.—ATENTAMENTE.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-03

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

PAULINO CRUZ MENDOZA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, "SIN DENOMINACION", ubicado la población de Vicente Guerrero, Mpio. Ajacuba Hidalgo, de este Distrito Judicial, Medidas y Colindancias obran expediente 1360/91, personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como estrados del Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., noviembre 7 de 1991.—ATENTAMENTE.—
C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-05

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

MARCIANO OROZCO ALCANTARA, INOCENCIO SANCHEZ OLVERA, ANGEL OLVERA COLIN, promueven Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predios rústicos, ubicados en la población de Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo, ubicados en el Barrio de San Francisco, sin denominación y el segundo en Rancho del Carrizal, denominado "EL CARRIZAL", de este Distrito Judicial, Medidas y Colindancias obran expediente 1571/91, Persona mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., noviembre 25 de 1991.—ATENTAMENTE.—
C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-05

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
EDICTO**

REFUGIO TELLEZ MENDEZ, promueve Diligencias de Información testimonial Ad-perpetuam a fin de justificar derecho de posesión y propiedad sobre predio urbano ubicado, en Col. La Cañada de esta Ciudad medidas y colindancias obran Exp. Num. 1881/91, publíquese edictos de Ocho en Ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas que se crean tener igual o mejor derecho que el promovente sobre ese predio presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Diciembre 3 de 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-04

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
EDICTO**

JESUS, JOSEFINA Y ELVIRA SAENS, promueven diligencias de Información Testimonial AD—PERPETUAM a fin de acreditar derecho de propiedad y posesión del predio Rústico LA HUERTA en el municipio de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 1764/91, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que las promoventes sobre ese inmueble para que hagan valer en términos de Ley en forma oportuna, publíquense tres veces consecutivas ocho en ocho días en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como en lugares públicos de costumbre.

3-2

Tulancingo, Hgo., Noviembre 18 de 1991.—C. ACTUARIO.—P.D.D. LOURDES PEREZ MARTINEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-26.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO**

GUADALUPE ALONSO PEREZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto predio denominado "EL HUIZACHE" ubicado en Yolotepec, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo., Medidas y linderos obran expediente 1043/91.

Auto fechado 7 de noviembre del año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo., personas creanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente.

3-2

Actopan, Hgo., Noviembre 11 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-11-25

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO
EDICTO**

MARIA ESCAMILLA REYES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la calle de Santos Degollado sin número de Tlahuelilpan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obra en el exp. número 487/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Mixquiahuala, Hgo., a 5 de nov. de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—
LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-11-14.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

MIGUEL ARANA FLORES, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio Rústico, ubicado San Pedro Nextlalpan Mpio. Tepetitlán de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 611/91. Personas mejor derechos justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Mayo 24 de 1991.—ATENTAMENTE.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-03

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

APOLINAR GUZMAN VILLEDA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, denominado "LA BARRANCA", ubicado en Xochitlán, Hgo., de este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 609/91. Personas mejor derechos justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado de Pachuca y "LA REGION" de Tula de Allende, Hgo., así como estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Octubre 30 de 1991.—ATENTAMENTE.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-03

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

PAULA ALPIZAR CRUZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio Rústico, ubicado en Xochitlán, Hgo., de este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 447/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado de Pachuca y "LA REGION" de Tula de Allende, Hgo., así como Estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Mayo 24 de 1991.—ATENTAMENTE.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-12-03

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. EDUARDO CAZARES SANDOVAL, vecino (a) de MPIO. CUAUTEPEC, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CALLE DE ALVARO OBREGON DE CUAUTEPEC, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 69375 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. NICOLAS HERNANDEZ HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. CUAUTEPEC, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CALLE DE ALVARO OBREGON MPIO. CUAUTEPEC, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 69383 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. GLORIA RODRIGUEZ GOMEZ, vecino (a) de PROGRESO DE OBREGON, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN PROGRESO DE OBREGON, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 71604 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. ENGRACIA SANTOS ISLAS, vecino (a) de MPIO. CUAUTEPEC, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CALLE DE ALVARO OBREGON MPIO. CUAUTEPEC, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 69387 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. MA. DEL CARMEN HERNANDEZ MONTALVO, vecino (a) de CUAUTEPEC, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CALLE DE ALVARO OBREGON MPIO. CUAUTEPEC, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 69389 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. RUBEN JAIME CASTELAN CARMONA, vecino (a) de MPIO. CUAUTEPEC, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CALLE DE ALVARO OBREGON MPIO. CUAUTEPEC, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 69377 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO**

HONORIO VITE DIAZ Y JOSE VITE VITE, Promueven en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio Rústico denominado "IZOCAL", ubicado en términos de Tecpaco, del Municipio de Calnali Hidalgo, de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 147/91.

Se hace sabe a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—1

Molango, Hgo., a 5 de diciembre de 1991.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-12-10.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO**

JAIME Y JUAN DE APELLIDOS CORTES VELAZQUEZ, Promueven en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de dos predios Urbanos denominados "TLANIXCO", "TLACOMUL", ubicados en términos de San Bernardo, del Municipio de Molango, Hidalgo, de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 148/91.

Se hace sabe a toda persona con igual o mejor derecho que los promoventes, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—1

Molango, Hgo., a 5 de diciembre de 1991.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-12-10.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO**

EPIFANIA GUTIERREZ PRIEGO, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio Rústico denominado "EL MIRADOR", ubicado en términos de Mazahuacán, del Municipio de Lolotla, Hidalgo, de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 144/91.

Se hace sabe a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—1

Molango, Hgo., a 22 de Noviembre de 1991.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-12-10.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO**

FALVIO MEDINA ANTONIO Y EUSTOLIA MARTINEZ MARTINEZ, promueven en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio Rústico denominado "NAHUAHUAIXPA", ubicado en términos de Tlaltepango, del Municipio de Lolotla, Hidalgo, de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 146/91.

Se hace sabe a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo.

mino de 40 días a partir de la última publicación, en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—1

Molango, Hgo., a 22 de Noviembre de 1991.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-12-10.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO**

MA. MAGDALENA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "TENEXTLA", ubicado en términos de San Andrés, del Municipio de Calnali, Hidalgo, de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 157/991.

Se hace sabe a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación que se realice en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—1

Molango, Hgo., a 6 de diciembre de 1991.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-12-10.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO**

ABEL MELO ESCUDERO, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio Rústico denominado "CUXPALA", ubicado en términos de Acatepec, del Municipio de Lolotla, Hidalgo; de este distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 158/991.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—1

Molango, Hidalgo, a 6 de Noviembre de 1991.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO**

JOAQUIN BAUTISTA ESPINOSA, Promueven en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de los predios Rústicos denominados "TEPOSARROSANTENO", y "OCOTITLA" ubicados en términos de Ixmiquilpan, del Municipio de Molango, Hidalgo, de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 149/91.

Se hace sabe a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—1

Molango, Hgo., a 5 de diciembre de 1991.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-12-10.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO****EDICTO**

LEOPOLDO MONROY HERNANDEZ PROMUEVE ANTE JUZGADO DILIGENCIAS INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM ACREDITAR DERECHOS POSESION PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO PREDIO URBANO, UBICADO EN LA COLONIA BENITO JUAREZ, DE ACTOPAN, HIDALGO, MEDIDAS Y COLINDANCIAS OBRAN EXP. 825/91. SE HACE SABER A TODA PERSONA CREA TENER MEJOR DERECHO QUE EL PROMOVENTE LO HAGA VALER CONFORME A LA LEY DENTRO DEL TERMINO QUE PARA EL EFECTO SE PROVEE. PUBLIQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICOS OFICIAL DEL ESTADO Y DIARIO DE HIDALGO, DE LA CIUDAD DE PACHUCA HIDALGO. LUGARES PUBLICOS Y UBICACION INMUEBLE.

3—3

ACTOPAN, HIDALGO, SEPTIEMBRE 20 DE 1990.—C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-09-23.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO****EDICTO**

DELFI CADENA ZAMORA. Promueve Información Testimonial Ad-perpetuam. Acreditar la posesión de dos predios rústicos denominados "LA PALMA" Y "LA VIVIENDA" Ubicado en Guerrero Mpio. de Santiago de Anaya Hidalgo, medidas y colindancias obran en el Exp. 610/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley y dentro del término que para efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico y lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—3

ACTOPAN, HIDALGO, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 1990.—C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-09-26.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO****EDICTO**

DOMINGO MARTINEZ SANTIAGO, Promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam en este Juzgado para acreditar posesión y derecho respecto predios uno Urbano "SIN NOMBRE" y dos rústicos denominados "APANTLA" y "TEHIXCO" ubicados dentro de esta Cabecera Municipal, cuyas medidas y colindancias obran Expediente Número 11/991.

Se convoca a personas tengan más derecho se presenten a deducirlo oportunamente justificarlo.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo que se editan en Pachuca y lugares públicos de costumbre.

3—3

Tepehuacán de Gro. Hgo., Septiembre 20 de 1991.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—C. ESPERANZA ESPINOSA L.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-09-23.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO****EDICTO**

MARIA PEREZ ROMERO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico, sin nombre, ubicado en la

Séptima Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 373/91. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hgo., así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—3

ATENTAMENTE.—Mixquiahuala, Hgo., a 17 de sept. de 1991.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-09-27.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO****EDICTO**

FLORENCIO PEREZ ROMERO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la Séptima Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 372/91. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo., así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—3

ATENTAMENTE.—Mixquiahuala, Hgo., a 17 de sept. de 1991.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-09-27.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

GUDELIA GARCIA MENDOZA VDA. DE LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar la posesión de un predio urbano ubicado en Caxuxi Mpio., de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente No. 514/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquense tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como en los lugares públicos de costumbre.

3—3

Actopan, Hgo., a 26 de junio de 1991.—El C. Actuario.—LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO****EDICTO**

ARTURO PEREZ PACHECO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la Séptima Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 371/91. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hgo., así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 17 de sept. de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-09-27.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO

RAFAEL GONZALEZ ANGELES, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predios Rústicos "LA CANOA", "LA MANZANA" y "EL AHUEHUE-TE", ubicados en San José Piedra Gorda, Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1205/91 Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado de Pachuca y "LA REGION" de Tula de Allende, Hgo., así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Octubre 4 de 1991.—A T E N T A M E N T E.—C. ACTUARIO.—MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-10-11.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN,, HGO.

EDICTO

ERMELANDO HERRERA GOMEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin declárese propietario predio rústico "EL LLA-NO", ubicado Comunidad Dañú, Municipio Nopala, Hgo.- Empadronado Tesorería Municipal Nopala, Hgo.- Número P/189.— NOMBRE PROMOVENTE.— Medidas y linderos constan expediente número 384/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—3

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 15 de octubre de 1991.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—C.P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-10-24.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

LUIS ANGELES LOPEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin acreditar posesión y ende propiedad predio rústico denominado "LA CASUARINA" ubicado en Pueblo de Santa María Nativitas Atengo, Mpio. Tezontepec de Aldama, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1180/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 18 de 1991.— ATENTAMENTE.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-10-18.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN,, HGO.

EDICTO

CRISTINA ROMERO GUERRERO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin declárese propietaria predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Ranchería La Palma Municipio Nopala, Hgo.- Empadro-

nado Nopala, Hgo.- número P/190 nombre PROMOVENTE. Medidas y linderos constan expediente 420/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—3

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 15 de octubre de 1991.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—C.P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-10-24.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

CLARA TORICES VAZQUEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio ubicado en Barrio de Noxtongo Mpio. de Tepeji del Río, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 1035/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, Hgo., respectivamente, así como estrados del Juzgado.

3—3

ATENTAMENTE.—C. ACTUARIO.—Tula de Allende, Hgo., 9 de Septiembre de 1991.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-10-23.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

PEDRO MIRANDA ESTRADA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin acreditar posesión y ende propiedad predio rústico "EL MEZQUITE" Ubicado segunda sección del Poblado de Progreso, Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1256/91 Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Octubre 21 de 1991.—ATENTAMENTE.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-10-24.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO,, HGO.

EDICTO

ROSENDA CASTRO CAZARES y NOE ORTIZ SANCHEZ, promueven Diligencias de Información Testimonial AD—PERPETUAM justificar hecho posesión derecho propiedad del predio URBANO sin nombre Calle Benito Juárez s/n Col. Cañada Ciudad, medidas y colindancias obran Exp. Núm. 1691/91, publíquese tres veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas que se crean con derecho al predio de referencia, presentense deducirlo término legal.

3—3

Tulancingo, Hgo., Octubre 17 de 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-10-24.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ADRIAN LOPEZ SALAS, promueve ante este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado "TIERRA BLANCA", ubicado en cañada grande, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 766/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Diario de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo. lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., Septiembre de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 91-09-06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TOMASA CRUZ MENDOZA, promueve ante este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado "LA BARRANCA", ubicado en Yolotepec, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 767/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Diario de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo. lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., Septiembre de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 91-09-06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GUSTAVO CRUZ ZAMORA, promueve ante este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto predio rústico ubicado en Cañada Chica, Mpio. de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 778/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Diario de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo. lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., Septiembre de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 91-09-06

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ABEL GARCIA HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar la posesión de un predio sin nombre ubicado en el CUARTEL NUMERO TRES DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO, medidas y colindancias obran en el Expediente 704/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo. lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 91-09-06

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA VIRGINIA PEREZ DE OLIVA. Promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio Urbano denominado "LAS PALMAS", ubicado en la colonia Los Pinos de esta ciudad de Actopan, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el Expediente 694/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo. lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 91-09-06

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PORFIRIA PERCASTEGUI SUAREZ, promueve Información Testimonial derecho de propiedad y posesión por prescripción positiva respecto predio rústico denominado "LA ARBOLERA", ubicada en ROSARIO MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO. Medidas y colindancias obran Exp. No. 622/91.

Publíquese tres veces consecutivas periódico oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

3-3

Actopan, Hidalgo, a 5 de septiembre de 1991.—EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 91-09-06

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SOFIA ZAMORA SEGOVIA, promueve Información Testimonial acreditando derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva respecto predio urbano denominado "SOZASEA", ubicado en Colonia Benito Juárez Mpio. Actopan, Hgo., Medidas y colindancias obran Exp. No. 761/91.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevé.

3-3

Actopan, Hgo., septiembre 5 de 1991.—EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. V. MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 91-09-06

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

HILARIO PINEDA CAÑADA, promueve Información Dominio acreditar derechos propiedad posesión, prescripción positiva, respecto predio urbano denominado "EL POSITO" ubicado en Calle Dos de Abril de Actopan, Hgo., de esta ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente No. 718/91.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevé.

3-3

Actopan, Hgo., Agosto 28 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 91-09-06